

IMPRESA DEL CONGRESO DE LA NACION

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Departamento Compras y Contrataciones
División Contrataciones
Av. Callao 67, Piso 4° Depto. A, CABA (10:00 a 16:00 horas)
Tel 4381-8258 / correo electrónico: compras.dimprensa@hcdn.gob.ar

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

SOLICITUD DE OFERTA

EXPEDIENTE N°	192-2022	PROVEEDOR:
		DIRECCIÓN:
LICITACIÓN PÚBLICA N°	706	CUIT:

MODALIDAD	CON PRECIO TOPE O DE REFERENCIA	\$ 4.267.902,00
-----------	---------------------------------	-----------------

VALOR DEL PLIEGO	\$ 6.500
------------------	----------

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS	
FECHA	HORA
11/10/2022	12:00:00
Av. Callao 67, Piso 4° Depto. A, CABA	

Saludo a Ud. atentamente

.....

LICITACIÓN PÚBLICA N°	706
-----------------------	-----

Renglón	Cantidad	ESPECIFICACIONES						
1	-	Estructura tubular de andamios sobre vía pública (constituyendo un “túnel peatonal”) que permitan instalar una bandeja sobre ellos que pueda recibir esos posibles desprendimientos de materiales para protección de los peatones. Este paso peatonal con pantalla protectora superior de aproximadamente 17,20m de largo estará conformado por una estructura pre armada compuesta por bastidores planos con escalera marinera formando parte de su estructura, vinculados entre sí en longitud mediante crucetas (pares de diagonales) o largueros y estarán provistos de conectores para empalme en altura por enchufe con tornillo de ajuste. El sistema se completará con accesorios (pantallas protectoras, circulación peatonal y todos los accesorios universales de estructuras tubulares) tendrá 1.20m de ancho libre, con una superficie de protección a aproximadamente 4.00m de altura con 1.20m horizontales y 1.50m en voladizo inclinado. El inmueble de referencia cuenta con protección cautelar* del Área de Protección Histórica del GCBA. Esto implica que no puede intervenir sobre su fachada sin obtener los permisos pertinentes. (*) Nivel de protección cautelar: Edificios cuyo valor reconocido es el de constituir la referencia formal y cultural del área, justificar y dar sentido al conjunto. Protege la imagen característica del área previniendo actuaciones contradictorias en el tejido y la morfología. <table><tr><td>GARANTÍA:</td><td>NO APLICA</td></tr><tr><td>ESTADO:</td><td>NUEVO</td></tr><tr><td>CALIDAD:</td><td>PRIMERA CALIDAD</td></tr></table>	GARANTÍA:	NO APLICA	ESTADO:	NUEVO	CALIDAD:	PRIMERA CALIDAD
GARANTÍA:	NO APLICA							
ESTADO:	NUEVO							
CALIDAD:	PRIMERA CALIDAD							

LICITACIÓN PÚBLICA N°	706
-----------------------	-----

CLÁUSULAS PARTICULARES

1° OBJETO:

Adquisición e instalación de estructura tubular de andamios

2° FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

Las propuestas se deberán presentar en ORIGINAL debidamente firmada y aclarada la rúbrica en cada una de sus hojas por el representante

3° LUGAR, DÍA Y HORARIO DE VISITA:

Del: . al .

-

De: . horas, y de . horas.

4° LUGAR, DÍA Y HORARIO PARA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS:

Del: .

-

De: - horas. Hasta el día y horario de apertura.

5° LUGAR DE ENTREGA:

Combate de los Pozos 170/180. CABA

6° PLAZO DE ENTREGA Y/O DURACIÓN DEL CONTRATO:

A convenir

días contados a partir del día hábil siguiente al retiro de la orden de compra. Si el adjudicatario no se presentare a retirar la orden de compra, el plazo de ejecución comenzará a computarse el cuarto día hábil siguiente a la notificación.

7° FACTURACION:

Las facturas deberán entregarse en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación, sita en la Av. Callao 67, Piso 5°, Depto. B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 17:00 horas. La I.C.N. dispone de la cuenta de correo electrónico dimprenta@hcdn.gob.ar para la recepción de las facturas de tipo electrónico conforme RG N° 2853/10 de AFIP.

8° COTIZACIÓN:

Se admitirán las ofertas cotizadas en moneda extranjera,, conforme lo establecido en los artículos 44 del Anexo 1 de la DA 055/2019 de la ICN.

9° GARANTÍA:

Como principio general, la garantía deberá constituirse en la misma moneda en que se hubiere hecho la oferta. Excepcionalmente, si la oferta se hiciera en moneda extranjera, el importe de la garantía podrá ser consignado en moneda nacional, cuando se constituya en efectivo o con cheque; y, la cotización se calculará sobre la base del tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente al cierre del día anterior a la fecha en que se integre la misma, conforme lo establecido en los artículos 90 del Anexo 1 de la DA 055/2019 de la ICN.

10° PAGO:

Cuando se trate de productos a importar o cuando el pliego de cláusulas particulares admita expresamente que la oferta sea en moneda extranjera, la cancelación se hará, como principio general, en moneda nacional, a cuyo efecto se tomará el valor de cambio establecido para la misma conforme el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente a la fecha de libramiento de la orden de pago, conforme lo establecido en los artículos 44 del Anexo 1 de la DA 055/2019 de la ICN.